

ADENDA No. 1

CONVOCATORIA EN PÁGINA WEB No. 007 DE 2018

“PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR ESPECIAL PARA LA MOVILIZACIÓN DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO, TÉCNICOS Y OPERARIOS, LOS ELEMENTOS Y DISTRIBUCIÓN DE MATERIALES E INSUMOS PARA LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES PROPIAS DEL DESARROLLO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 4600076315 DE 2018.”

Debido que se presentaron observaciones a la convocatoria que implican una aclaración a la fecha de presentación y entrega de la propuesta, se procede a modificar las bases de la CONVOCATORIA EN PÁGINA WEB No. 007 DE 2018, así:

Se modifican las bases de la CONVOCATORIA EN PÁGINA WEB No. 007 de 2018, así:

CAPITULO II

REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN, PREPARACION, ENTREGA DE LA PROPUESTA Y SU EVALUACIÓN.

2. PRESENTACIÓN Y ENTREGA DE PROPUESTAS

Las ofertas deberán presentarse en sobre cerrado en original con todas sus hojas foliadas y legajadas, las cuales deberán ser entregadas en la sede de la Corporación, ubicada en el Centro Ambiental y Cultural Parque Arví, Corregimiento de Santa Elena, sector El Tambo y a 500 metros de la estación Metrocable Arví – Antioquia, Colombia, según cronograma del proceso indicado en estos términos de referencia, esto es, hasta el día **cuatro (4) de septiembre de 2018, a las 5:00 pm.**

Las Ofertas serán radicadas en el momento de su entrega. Una vez recibidas las ofertas, la Corporación levantará un acta con la información básica de las ofertas recibidas, hora y fecha de su entrega.

La oferta presentada por fuera del día y hora estipulados en este numeral será rechazada y en consecuencia, se entenderá como si no hubiera sido presentada

Toda la correspondencia que se genere con ocasión de la presente Convocatoria deberá ser entregada directamente en las instalaciones de la CORPORACIÓN PARQUE ARVÍ, deberán dirigirla de la siguiente manera:

Señores:
CORPORACIÓN PARQUE ARVÍ
GRUPO DE CONTRATACION
Corregimiento de Santa Elena
Medellín

CONVOCATORIA EN PÁGINA WEB No.007 DE 2018
ASUNTO:
PROPONENTE:

Las respuestas de la Corporación, serán suministradas a través de oficio y estas serán las únicas respuestas válidas para el proceso. En caso de modificaciones a los términos de referencia, estas se harán mediante adendas que se remitirán vía correo electrónico a la (s) dirección (es) que suministre el proponente.

La presente Adenda hace parte integrante de los términos de referencia de la CONVOCATORIA EN PÁGINA WEB No. 007 DE 2018. Las demás cláusulas conservan su plena vigencia.

Atentamente,

(Original Firmado)
BEATRIZ ELENA ARAQUE TOBÓN
Directora Ejecutiva – CORPORACIÓN PARQUE ARVÍ

Medellín, 01 de septiembre de 2018

Revisó: Alejandro Morales Moncada
Secretario Jurídico

Proyectó: César Augusto Vélez Gómez
Profesional Apoyo Jurídico